

Aprobada en la sesión 9.25, celebrada el 7 de agosto de 2025

ACTA DE LA SESIÓN 5.25

29 de abril de 2025

PRESIDENTE:

DR. FRANCISCO JAVIER SORIA LÓPEZ

SECRETARIA:

DRA. MARÍA ANGÉLICA BUENDÍA ESPINOSA

En modalidad presencial en la Sala de Consejo Académico y remota a través de la aplicación Zoom, a las 17:55 del 29 de abril de 2025 inició la sesión 5.25 de este órgano colegiado, con la presentación de un video con indicaciones de protección civil.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A petición del Presidente, la Secretaria pasó lista de asistencia y confirmó la presencia de 40 integrantes del Consejo Académico de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió el orden del día a consideración del Consejo Académico y, sin observaciones, fue aprobado por **unanimidad**.

Aprobación del orden del día.

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

Orden del día

1. Integración del Comité Electoral para las elecciones extraordinarias de personas representantes propietaria y suplente, o suplente, según sea el caso, del personal

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.
Tel.: 55 5483-7040, correo electrónico: otca@correo.xoc.uam.mx

académico, del alumnado y del personal administrativo de base ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para cubrir las vacantes del periodo 2025-2027.

2. Elección de personas representantes del personal académico, del alumnado y del personal administrativo de base ante el Colegio Académico, para el periodo 2025-2027 conforme al artículo 12, fracción IV de la Ley Orgánica, y los artículos 26 y 27 del Reglamento Orgánico.
3. Elección de dos personas representantes para conformar el Comité de Ética de la Universidad, con base en el numeral 4 del Código de Ética de la Universidad Autónoma Metropolitana.
4. Designación de las personas, propietarias y suplentes, integrantes del personal académico, propuestas por las personas titulares de las direcciones de división de Ciencias y Artes para el Diseño, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, para conformar la Comisión Especializada de la Unidad Xochimilco, periodo 2025-2027, conforme a los artículos 12, fracción I, y 13 del Reglamento del Alumnado.
5. Designación de las personas, propietarias y suplentes, integrantes del alumnado, propuestas por las personas titulares de las direcciones de división de Ciencias y Artes para el Diseño, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, quienes participarán como observadoras en la Comisión Especializada de la Unidad Xochimilco, periodo 2025-2027, conforme a los artículos 12, penúltimo párrafo, y 13 del Reglamento del Alumnado.
6. Integración de la Comisión encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de formulación, modificación y supresión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2025-2027.
7. Integración de la Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de áreas académicas de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2025-2027.
8. Integración de la Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el Premio a las Áreas.
9. Integración, en su caso, de una comisión que se encargue de revisar los documentos y condiciones en que se integra el Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad, para aprobar con mayores elementos el correspondiente al año 2026.
10. Asuntos generales.

1. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DE PERSONAS REPRESENTANTES PROPIETARIA Y SUPLENTE, O SUPLENTE, SEGÚN SEA EL CASO, DEL PERSONAL ACADÉMICO, DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL PERIODO 2025-2027

A petición del Presidente, la Secretaria informó que en la anterior elección quedaron las siguientes vacantes:

Representantes del personal académico

- Personas representantes propietaria y suplente del Departamento del Hombre y su Ambiente.
- Persona representante suplente del Departamento de Educación y Comunicación.

Representantes del alumnado

- Personas representantes propietaria y suplente del Departamento de Tecnología y Producción.
- Persona representante suplente del Departamento de Síntesis Creativa.
- Persona representante suplente del Departamento del Hombre y su Ambiente.
- Persona representante suplente del Departamento de Sistemas Biológicos.

Posteriormente, explicó que se integraría un Comité Electoral para que se llevaran a cabo las elecciones extraordinarias durante el periodo del actual Consejo Académico. En este sentido, sugirió su conformación con tres personas representantes del personal académico, tres del alumnado y una del personal administrativo, teniendo en cuenta la paridad de género.

A continuación, se invitó al órgano colegiado a hacer sugerencias para conformar el Comité Electoral. Una vez planteados los nombres, la propuesta fue la siguiente:

- **Personal académico:** Dra. Eloisa Guadalupe Fuentes Mayén, Dr. Francisco Héctor Chamorro Ramírez y Lic. Julio Francisco Javier Huerta Moreno.
- **Alumnado:** María Helena Rodríguez Pérez, José Francisco Meléndez Mondragón y Luciana García González.
- **Personal administrativo de base:** Oscar Abel Salazar Sotelo.

Enseguida, el Presidente agradeció la participación y puso a consideración la integración del Comité Electoral para las elecciones extraordinarias, de personas representantes propietaria y suplente o suplente, según sea el caso, del personal académico, del alumnado y del personal administrativo de base ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para cubrir las vacantes del periodo 2025-2027, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 7.23.1 Integración del Comité Electoral para las elecciones extraordinarias de personas representantes propietaria y suplente, o suplente, según sea el caso, del personal académico, del alumnado y del personal administrativo de base ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para cubrir las vacantes del periodo 2025-2027.

El Comité Electoral quedó integrado con las siguientes personas:

PERSONAL ACADÉMICO

Dra. Eloisa Guadalupe Fuentes Mayén
Dr. Francisco Héctor Chamorro Ramírez
Lic. Julio Francisco Javier Huerta Moreno

ALUMNADO

María Helena Rodríguez Pérez
José Francisco Meléndez Mondragón
Luciana García González

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE

Oscar Abel Salazar Sotelo

2. ELECCIÓN DE PERSONAS REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO, PARA EL PERIODO 2025-2027 CONFORME AL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA, Y LOS ARTÍCULOS 26 Y 27 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

La Secretaria, a petición del Presidente, explicó que para la elección de representantes ante el Colegio Académico se contempla la participación de los tres sectores: académico, alumnado y personal administrativo de base, a fin de que cada uno elija a sus respectivas y respectivos representantes ante el mencionado órgano colegiado, manteniendo la paridad de género.

Precisó que tanto el sector académico como el del alumnado debían proponer tres personas representantes propietarias y tres suplentes (una por división). Para que una candidatura fuera considerada formalmente electa, debía obtener la mayoría simple de votos de las personas presentes de su respectivo sector. Añadió que, conforme la Legislación Universitaria, las votaciones debían ser secretas.

Respecto del personal administrativo de base, indicó que los integrantes de ese sector debían elegir entre ellos a sus representantes ante el Colegio Académico. En caso de alcanzar consenso, no sería necesaria una votación; sin embargo, si no hubiera acuerdo cada candidatura presentaría su propuesta y posteriormente el pleno del Consejo definiría a las personas electas, igualmente mediante votación secreta.

Posteriormente, el Presidente propuso un receso de diez minutos para que los sectores deliberaran para definir sus respectivas representaciones, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

Se abrió un receso a partir de las 18:18 hasta las 18:28 horas.

Al reanudarse la sesión, el Presidente destacó que ser representante ante el Colegio Académico conlleva una doble responsabilidad, al implicar la participación activa tanto en el Consejo Académico como en el propio Colegio Académico, incluyendo las sesiones y comisiones de ambos órganos colegiados. Subrayó que el Colegio Académico constituye el máximo órgano colegiado de la Universidad.

Seguidamente, solicitó al sector del alumnado presentar sus propuestas, iniciando con la representación de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCyAD), quienes acordaron que Oscar Uriel Sierra Ishihara sería el propietario y Andrea Jazmín Rodríguez Velarde la suplente.

Respecto a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS), se informó que el sector no había llegado a un acuerdo, pues tanto Johan Eduardo Ocampo Martínez como Nadia Iris Contreras González manifestaron interés en ocupar la representación de persona propietaria. Asimismo, acordaron proponer como suplente a José Francisco Meléndez Mondragón.

En el caso de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH), también se indicó que no hubo acuerdo respecto a quien sería la persona propietaria, ya que había dos personas interesadas: Josué Javier Rivera Fabián y Leonardo Daniel Garibay Iglesias. También se acordó que Luciana García González fuera la suplente.

Seguidamente, el Presidente anunció que, en virtud de que hubo acuerdo, daría inicio la votación del sector del alumnado para la elección de las personas propuestas como representantes propietaria y suplente de la DCyAD. Dichas propuestas fueron aprobadas por **unanimidad**.

Para las divisiones sin acuerdo, el Presidente solicitó a las personas interesadas exponer los motivos de su interés en representar a sus sectores ante el Colegio Académico.

En primer lugar, Nadia Iris Contreras González manifestó que su interés en formar parte del Colegio Académico como representante propietaria del alumnado se debía a que reconocía la importancia de participar activamente en los procesos de toma de

decisiones. Señaló que previamente se desempeñó como consejera divisional y consideró fundamental que el alumnado cuente con voz y voto en los asuntos institucionales, representando no sólo a una división o licenciatura, sino a toda la Unidad Xochimilco.

Por su parte, Johan Eduardo Ocampo Martínez destacó la importancia de trabajar en beneficio del alumnado. Indicó que buscaría fortalecer la comunicación y la colaboración entre las distintas licenciaturas y divisiones de la Unidad, aprovechando la estructura interdisciplinaria institucional para atender problemáticas en común.

Una vez que se llevó a cabo la votación de la DCBS, se presentó el siguiente resultado:

<u>Nombre</u>	<u>Núm. de votos</u>
Nadia Iris Contreras González	9
Johan Eduardo Ocampo Martínez	1
Abstenciones	1
Total	11

A continuación, para la representación de la DCSH, el alumno Josué Javier Rivera se presentó ante quienes no lo conocían. Mencionó que fue consejero divisional en la representación anterior y expresó su interés en formar parte del Colegio Académico para representar no sólo a su licenciatura y división, sino a toda la Unidad. Expuso su intención de establecer alianzas con representantes de otras divisiones y unidades con el fin de impulsar proyectos que fomenten la participación estudiantil, así como canalizar las demandas del alumnado al Colegio Académico, con el objetivo de construir propuestas que generen beneficios concretos para la comunidad. Reiteró su compromiso con una representación responsable y en apego al Reglamento. Por último, subrayó la importancia de fortalecer la participación del alumnado en los órganos colegiados mediante las vías institucionales, para así evitar situaciones como las que actualmente enfrentan por la falta de representación.

El alumno Leonardo Daniel Garibay Iglesias se presentó ante el pleno y señaló que actualmente cursaba el octavo trimestre de la Licenciatura en Economía y que encabezó la planilla Dúo Pantera, la más votada en toda la Unidad Xochimilco con un total de 146 votos. Indicó que, si bien esta cifra representó un logro dentro del Departamento de Producción Económica, resulta baja frente al total de estudiantes de dicho Departamento. Enfatizó la necesidad de fortalecer la representación estudiantil y fomentar una participación activa que contribuya a construir comunidad

al interior de la DCSH. Afirmó que el alumnado debe asumir su papel como agente de cambio, al articular el conocimiento teórico con su aplicación práctica, y sostuvo que el Colegio Académico debe ser un espacio en el que se discutan y aprueben asuntos relevantes con el respaldo de su comunidad. Compartió su experiencia como enlace universitario del Banco de México y como representante de la UAM ante la Bolsa Institucional de Valores, y destacó que este tipo de oportunidades deben ponerse al alcance del estudiantado para fortalecer su formación profesional.

Concluido el proceso de votación correspondiente a la DCSH, se registró el siguiente resultado:

<u>Nombre</u>	<u>Núm. de votos</u>
Josué Javier Rivera Fabián	6
Leonardo Daniel Garibay Iglesias	5
Abstenciones	0
Total	11

A continuación, solicitó al sector académico presentar sus propuestas. Para la DCyAD, se propuso al Mtro. Abraham Armijo Peña como propietario y a la Dra. Eloisa Fuentes Mayén como suplente.

Para la DCSH, se propuso al Act. Javier Jiménez Bolón como propietario y a la Dra. Silvia Pomar Fernández como suplente.

En virtud de que las divisiones de CyAD y CSH lograron acuerdo sobre sus propuestas de representación ante el Colegio Académico, el Presidente comunicó que se procedería a la votación correspondiente. Puestas a consideración del pleno, dichas propuestas fueron aprobadas por **unanimidad**.

Respecto a la DCBS, se informó que no se alcanzó un acuerdo, ya que el Mtro. Rafael Díaz García y el Dr. Francisco Héctor Chamorro Ramírez manifestaron interés en ser propietarios. A solicitud del Presidente, ambos expusieron sus motivos.

El Mtro. Rafael Díaz García señaló que es egresado de la Licenciatura en Nutrición de la Unidad Xochimilco y que cuenta con 35 años de trayectoria docente en la Institución. Indicó que ha desempeñado distintos cargos, entre ellos la Coordinación de la Licenciatura en Nutrición y la Dirección de la DCBS, lo que le ha permitido participar en diferentes órganos colegiados como el Consejo Divisional, el Consejo Académico y el Colegio Académico.

Recordó que también formó parte de estos espacios durante su etapa como estudiante, periodo en el que fue testigo del proceso de la elaboración de reglamentos institucionales en materia de servicio social, becas y planeación. Expresó que su interés por reincorporarse al Colegio Académico obedece a la necesidad de reflexionar colectivamente sobre el rumbo de la Universidad, especialmente tras su 50 aniversario, e impulsar un Plan de Desarrollo Institucional a largo plazo, retomando la experiencia de la Unidad Xochimilco en este tipo de procesos.

Subrayó la importancia de revisar temas como la carrera académica, en particular ante los obstáculos normativos que enfrentan docentes con doctorado y pertenencia al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Asimismo, manifestó su preocupación por la eliminación de apoyos económicos a la labor académica. Finalmente destacó que el Colegio Académico debe asumir un papel activo en la aprobación del presupuesto institucional, con el fin de atender asuntos como las obras inconclusas en la Unidad, entre ellas el anexo de la cafetería y el edificio destinado a la clínica veterinaria.

Por su parte, el Dr. Francisco Héctor Chamorro Ramírez indicó que forma parte de la planta docente desde hace aproximadamente diez años, periodo en el cual ha impartido clases, dirigido proyectos de investigación y colaborado en el Posgrado en Ciencias Agropecuarias. Señaló que estas actividades le han permitido desarrollar trabajo multidisciplinario y establecer vínculos con colegas de distintas áreas.

Mencionó que esta experiencia le ha permitido identificar los retos que enfrentan, particularmente, el profesorado de reciente ingreso para desarrollarse en la carrera académica. Destacó su participación en distintas comisiones del Consejo Divisional y del Consejo Académico, espacios donde ha adquirido experiencia en fomentar el trabajo colegiado y la construcción de consensos.

Manifestó su interés en integrarse al Colegio Académico con el propósito de contribuir a la transformación de la carrera académica, mediante la escucha de las necesidades del profesorado, en especial de quienes ingresan como profesores asociados, y promoviendo mejores condiciones, estímulos y oportunidades de desarrollo. Subrayó la importancia de que el profesorado joven participe en los órganos colegiados, con propuestas alineadas al Plan de Desarrollo Institucional y a la agenda estratégica de la Universidad. Concluyó expresando su compromiso de mantener un diálogo abierto con el personal docente de todos los departamentos de la DCBS, con el objetivo de fortalecer la vida institucional.

Acto seguido, y una vez expuestas las dos propuestas, se procedió a la votación del bloque correspondiente a la DCBS, y se obtuvo el siguiente resultado:

<u>Nombre</u>	<u>Núm. de votos</u>
Mtro. Rafael Díaz García	6
Dr. Francisco Héctor Chamorro Ramírez	4
Abstenciones	0
Total	10

Para la representación del personal administrativo de base, al no haberse alcanzado un acuerdo, el Presidente solicitó que las personas interesadas expusieran sus motivos.

El Sr. Francisco Javier Rangel Solórzano indicó que cuenta con 43 años de trayectoria en la UAM. Señaló que su labor le ha permitido recorrer gran parte de la Unidad, interactuar con los distintos sectores de la comunidad y conocer de cerca sus necesidades y problemáticas. Expresó su agradecimiento a la institución, así como su interés en integrarse al Consejo y al Colegio Académico para contribuir en esta etapa final de su trayectoria laboral.

Subrayó la importancia de asumir con responsabilidad el trabajo colegiado, al tratarse de espacios en los que se toman decisiones que impactan directamente en la vida universitaria. Recalcó la necesidad de fortalecer la participación colectiva con base en la normatividad institucional, atender problemáticas estructurales y avanzar hacia una representación más equitativa del personal administrativo en los órganos colegiados.

Por su parte, el Sr. Óscar Abel Salazar Sotelo mencionó que ha impartido cursos de Video-UAM a estudiantes de la comunidad y que es egresado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, donde cursó la Licenciatura en Ciencias de la Información y Bibliotecología. Señaló que ha sido integrante del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco en dos ocasiones y que también formó parte del Colegio Académico, asimismo, en la Unidad Xochimilco participó como consejero suplente en una gestión anterior.

Destacó su experiencia en el trabajo colegiado y manifestó su disposición para asumir las responsabilidades que ello implica, particularmente en lo relativo a la lectura y análisis crítico de documentos y acuerdos. Indicó que, en caso de identificar situaciones que afecten al sector administrativo, las hará del conocimiento del pleno, y reiteró su compromiso con el estudio riguroso de los temas que se discutan tanto en el Consejo como en el Colegio Académico.

Concluidas ambas intervenciones, se procedió a la votación del sector, y se obtuvo el siguiente resultado:

<u>Nombre</u>	<u>Núm. de votos</u>
Francisco Javier Rangel Solórzano	9
Oscar Abel Salazar Sotelo	25
Abstenciones	5
Total	39

La Secretaria anunció que Oscar Abel Salazar Sotelo sería el representante propietario y Francisco Javier Rangel Solórzano el suplente del personal administrativo de base, ante el Colegio Académico.

ACUERDO 5.25. Elección de personas representantes del personal académico, del alumnado y del personal administrativo de base ante el Colegio Académico, para el periodo 2025-2027, como sigue:

PERSONAL ACADÉMICO

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Propietario: Mtro. Abraham Armijo Peña
Suplente: Dra. Eloisa Guadalupe Fuentes Mayén

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Propietario: Mtro. Rafael Díaz García
Suplente: Dr. Francisco Héctor Chamorro Ramírez

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Propietario: Act. Javier Enrique Jiménez Bolón
Suplente: Dra. Silvia Pomar Fernández

ALUMNADO

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Propietario: Oscar Uriel Sierra Ishihara
Suplente: Andrea Jazmin Rodríguez Velarde

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Propietario: Nadia Iris Contreras González
Suplente: José Francisco Meléndez Mondragón

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Propietario: Josué Javier Rivera Fabián
Suplente: Luciana García González

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE

Propietario: Oscar Abel Salazar Sotelo
Suplente: Francisco Javier Rangel Solórzano

3. ELECCIÓN DE DOS PERSONAS REPRESENTANTES PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD, CON BASE EN EL NUMERAL 4 DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Al iniciar el punto del orden del día, el Presidente recordó que, en la sesión 519 del Colegio Académico, celebrada el 20 de diciembre de 2022, se aprobó el Código de Ética de la Universidad. Derivado de ello, se estableció la conformación de un Comité de Ética, para lo cual cada Unidad deberá elegir, a través de su respectivo Consejo Académico, a una persona titular y una suplente de entre sus representantes, con excepción de quienes ya formen parte del Colegio Académico.

Asimismo, precisó que para dicha elección debía considerarse la paridad de género y que las personas electas permanecerán en el cargo por un periodo de dos años.

Posteriormente, se propuso al alumno Leonardo Daniel Garibay Iglesias como persona titular y al Dr. Juan Esteban Barranco Florido como suplente. Una vez que se plantearon los nombres de las personas propuestas, se sometió a votación, lo que fue aprobado con **36 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones**.

ACUERDO 5.25.3 Elección de dos personas representantes para conformar el Comité de Ética de la Universidad, con base en el numeral 4 del Código de Ética de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Propietario: Leonardo Daniel Garibay Iglesias
Suplente: Dr. Juan Esteban Barranco Florido

4. DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS, PROPIETARIAS Y SUPLENTE, INTEGRANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, PROPUESTAS POR LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DE DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD Y CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PARA CONFORMAR LA COMISIÓN ESPECIALIZADA DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PERIODO 2025-2027, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIÓN I, Y 13 DEL REGLAMENTO DEL ALUMNADO

El Presidente informó que, como parte de la reforma aprobada por el Colegio Académico en su sesión número 560, celebrada el 20 de marzo del presente año, se estableció un nuevo modelo institucional para la prevención, atención y sanción de conductas relacionadas con la violencia por razones de género. Como parte de dicha reforma, se crearían comisiones especializadas en cada Unidad.

Explicó que estas comisiones estarán integradas por tres personas del personal académico con especialidad en la materia, una persona designada por la Rectoría de Unidad con experiencia en atención a violencia de género y una persona representante de la Abogacía General. Además, participará como observadora una persona representante del alumnado, perteneciente a la división de la persona señalada como presunta responsable de cometer la falta y una persona de la Defensoría de los Derechos Universitarios

Se destacó que esta nueva estructura tiene como objetivo establecer criterios homogéneos en todas las unidades, a fin de sustituir el modelo anterior en el que estos asuntos eran atendidos por los órganos colegiados divisionales.

A continuación, solicitó a la Secretaría ampliar la información, quien indicó que esta medida se encuentra prevista en los artículos 12, fracción I, y 13 del Reglamento del Alumnado, y responde a la necesidad de atender con mayor eficacia conductas de violencia por razones de género. Indicó que las comisiones especializadas de Unidad serán responsables de conocer y resolver casos relacionados con conductas violentas, discursos de odio, actos de discriminación u otras manifestaciones vinculadas a violencia por razones de género.

Detalló que estas comisiones estarán coordinadas por la persona titular de la Secretaría de Unidad y podrán asesorarse de personas especialistas, conforme a la naturaleza del caso.

Precisó que las personas académicas integrantes deberán estar contratadas por tiempo completo e indeterminado, con al menos tres años de antigüedad en la Universidad. En el caso del alumnado, se requiere haber cursado por lo menos dos trimestres si son de licenciatura o uno si son de posgrado y estar inscritas en el año escolar. En todos los casos, se procurará el equilibrio de género en la integración.

La Secretaría también indicó que el artículo 13 del Reglamento del Alumnado establece que las tres personas integrantes del personal académico y las observadoras del alumnado serán designadas por el Consejo Académico, una por

cada división académica, a propuesta de cada titular de éstas, debiendo nombrarse en cada caso a una persona titular y una suplente.

Añadió que las personas propuestas deberán contar con solvencia moral y ética, y presentar una declaración, bajo protesta de decir verdad, de no haber sido sancionadas mediante resolución firme por actos u omisiones relacionados con violencia de género o violaciones a derechos humanos, o bien acreditar que han cumplido con la reparación integral en caso de haber sido sancionadas.

También indicó que las personas designadas perderán su calidad de integrantes u observadoras cuando, en el transcurso de un año, falten a tres sesiones consecutivas o a cinco no consecutivas.

Conforme a lo anterior, se presentaron las siguientes propuestas enviadas por las direcciones de división:

División de Ciencias Biológicas y de la Salud:

- **Titular:** Dr. Adrián Guzmán Sánchez.
- **Suplente:** Dra. Miriam Bertran Vilà.

División de Ciencias Sociales y Humanidades:

- **Titular:** Dra. María de los Ángeles Sánchez Bringas.
- **Suplente:** Mtro. Teseo Rafael López Vargas.

División de Ciencias y Artes para el Diseño:

- **Titular:** Mtra. Gabriela Monserrat Gay Hernández.
- **Suplente:** Mtro. Luis García Galeano de Rivas.

El representante del personal académico del Departamento de Atención a la Salud reconoció que la integración de la Comisión Especializada de Unidad deriva de una reciente reforma al Reglamento del Alumnado, aprobada por el Colegio Académico, la cual calificó como un avance importante y necesario ante la persistencia de situaciones de violencia por razones de género tanto en la Universidad como en la sociedad. Señaló que esta modificación beneficia principalmente al alumnado, aunque reconoció que estas problemáticas también afectan a otros sectores de la comunidad universitaria. Destacó que, hasta ahora, el tratamiento de estos casos recaía en los consejos divisionales, los cuales no siempre contaban con los elementos adecuados para abordar temas que trascienden el ámbito académico y que incluso pueden implicar dimensiones administrativas o penales. Celebró que esta responsabilidad se traslade ahora a una comisión especializada, lo cual consideró más pertinente y funcional.

En cuanto a la integración de la comisión, manifestó su conformidad con las propuestas presentadas, aunque formuló dos observaciones específicas. En primer lugar, señaló que, si bien la Legislación establece que debe procurarse un equilibrio de género en la conformación de estas comisiones, entre las personas titulares propuestas predomina la participación femenina, con solo un hombre registrado, situación que, en su opinión, era desequilibrada desde el punto de vista normativo, sin que ello implicara una objeción hacia las personas propuestas.

En segundo lugar, observó que, en el caso de la representación de la DCBS, las personas propuestas, tanto académicas como estudiantiles, pertenecen en su mayoría al mismo departamento, a pesar de que la división cuenta con cuatro departamentos. Por ello propuso que en futuras designaciones se procure una representación más equilibrada entre los distintos departamentos. Finalmente, expresó su respaldo a la creación de esta comisión y manifestó su deseo de que, durante el periodo de vigencia de la actual integración, no se presenten casos que requieran su atención.

Por su parte, el Jefe del Departamento de Política y Cultura resaltó que la Dra. María de los Ángeles Sánchez Bringas es especialista en estudios de género y que, al momento de ser consultadas las jefaturas por la DCSH, se consideró que su trayectoria académica era adecuada para formar parte de dicha comisión. Expresó su satisfacción al ver que esta propuesta fue tomada en cuenta por la Directora de División.

El Presidente precisó que las propuestas para integrar la Comisión Especializada de Unidad no son realizadas por la Rectoría, sino por las direcciones de división. Aclaró que la única designación que corresponde a la Rectoría es la de la persona titular de la Unidad de Prevención y Atención a la Violencia de Género. Subrayó que el principio de paridad de género está previsto en la Legislación Universitaria, aunque reconoció que alcanzar un equilibrio total puede resultar complejo debido a factores como la disponibilidad y disposición de las personas para integrarse a las comisiones.

Señaló que, incluso en el propio Consejo Académico, existía una mayoría de hombres entre el personal académico representante, a diferencia del sector estudiantil, donde el equilibrio es mayor. Reconoció el esfuerzo de las direcciones de división para proponer personas con experiencia en la materia, y destacó que se trató también de un ejercicio de voluntad para participar en una comisión de esta naturaleza.

Posteriormente la Secretaria reiteró la importancia de revisar y considerar las modificaciones al Reglamento del Alumnado que dieron origen a esta comisión especializada, la cual se encargará exclusivamente de conocer y resolver casos relacionados con violencia por razones de género, mientras que el resto de las faltas

continuará siendo competencia de los consejos divisionales. Afirmó que, si bien la paridad de género es un principio fundamental, su cumplimiento no siempre es sencillo, especialmente si se considera que, históricamente, muchos espacios colegiados han estado integrados mayoritariamente por hombres sin que ello haya sido señalado como un desequilibrio. Destacó que las propuestas presentadas por las divisiones se basaron en la experiencia, el conocimiento especializado y la participación previa de algunas personas en comisiones de faltas al interior de sus respectivas divisiones, lo que ha permitido generar aprendizajes valiosos, señaló que este nuevo espacio institucional podrá nutrirse de dichas experiencias para fortalecer su funcionamiento.

Finalmente, se puso a consideración del pleno la designación de las personas mencionadas, lo cual fue aprobado con **35 votos a favor y 3 abstenciones**.

ACUERDO 5.25.4 Designación de las personas, propietarias y suplentes, integrantes del personal académico, propuestas por las personas titulares de las direcciones de división de Ciencias y Artes para el Diseño, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, para conformar la Comisión Especializada de la Unidad Xochimilco, periodo 2025-2027, conforme a los artículos 12, fracción I, y 13 del Reglamento del Alumnado, como sigue.

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Propietaria: Mtra. Gabriela Montserrat Gay Hernández

Suplente: Mtro. Luis García Galiano de Rivas

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Propietaria: Dr. Adrián Guzmán Sánchez

Suplente: Mtro. Dra. Miriam Bertran Vilà

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Propietaria: Dra. María de los Ángeles Sánchez Bringas

Suplente: Mtro. Teseo Rafael López Vargas

5. DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS, PROPIETARIAS Y SUPLENTE, INTEGRANTES DEL ALUMNADO, PROPUESTAS POR LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DE DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD Y CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, QUIENES PARTICIPARÁN COMO OBSERVADORAS EN LA COMISIÓN ESPECIALIZADA DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PERIODO 2025-2027, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 12, PENÚLTIMO PÁRRAFO, Y 13 DEL REGLAMENTO DEL ALUMNADO

Para dar inicio a este punto, el Presidente explicó que la participación del alumnado en las comisiones especializadas se realiza a través de una persona observadora, quien debe pertenecer a la división de la persona señalada como presunta responsable de cometer una falta. Preciso que no participan simultáneamente las tres representaciones estudiantiles, por lo que la composición de la comisión varía en función del caso.

Indicó que las personas integrantes permanentes de la comisión son las tres personas académicas titulares designadas por el Consejo Académico, la persona designada por la Rectoría de Unidad, la persona representante de la Abogacía General y la persona representante de la Defensoría de los Derechos Universitarios, quien también funge como observadora.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria ampliar la información, quien indicó que las direcciones de división remitieron las siguientes propuestas para la integración del sector del alumnado que participará en la Comisión Especializada de Unidad como observador:

División de Ciencias y Artes para el Diseño:

- **Titular:** Mtra. Celeste García Jaimes.
- **Suplente:** Lic. Lourdes Díaz Lora.

División de Ciencias Biológicas y de la Salud:

- **Titular:** Alejandra Yael Callejas Velázquez.
- **Suplente:** Zitzitlín Arreola de la Rosa.

División de Ciencias Sociales y Humanidades:

- **Titular:** Lic. Ivana Anel Martínez Chávez.
- **Suplente:** Diana Magnolia Nieves Gutiérrez.

Posteriormente sometió a votación las propuestas referidas, las cuales fueron aprobadas con **36 votos a favor y 2 abstenciones**.

ACUERDO 5.25.5 Designación de las personas, propietarias y suplentes, integrantes del alumnado, propuestas por las personas titulares de las direcciones de división de Ciencias y Artes para el Diseño, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, quienes participarán como observadoras en la Comisión Especializada de la Unidad Xochimilco, periodo 2025-2027, conforme a los artículos 12, penúltimo párrafo, y 13 del Reglamento del Alumnado, como sigue.

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Propietaria: Mtra. Celeste García Jaimes

Suplente: Lic. Lourdes Díaz Lora

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Propietaria: Alejandra Yael Callejas Velázquez

Suplente: Zitzitliny Arreola de la Rosa

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Propietaria: Lic. Ivana Anel Martínez Chávez

Suplente: Diana Magnolia Nieves Gutiérrez

6. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ARMONIZAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS DE FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2025-2027

El Presidente explicó que, de acuerdo con el artículo 76 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), los Consejos Académicos, en la primera sesión posterior a su instalación, deben integrar la comisión encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de formulación, modificación y supresión de planes y programas de estudio, la cual duraría el periodo de la representación. Preciso que la comisión tenía que conformarse por las tres personas titulares de las direcciones de división, una persona representante del personal académico y una del alumnado por cada división, así como un máximo de seis personas asesoras.

Conforme lo anterior se propusieron a las siguientes personas para integrar la Comisión:

- **Direcciones de División:** Arq. Haroldo Alfaro Salazar (CyAD), Dr. Luis Amado Ayala Pérez (CBS), Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez (CSH).
- **Representantes del personal académico:** Dr. Alejandro Navarro Arredondo (CSH), Dra. Eloísa Guadalupe Fuentes Mayén (CyAD), Dr. Juan Esteban Barranco Florido (CBS).
- **Representantes del alumnado:** Oscar Uriel Sierra Ishihara (CyAD), Lic. Alejandra Ruiz Mendoza (CSH) y Johan Eduardo Ocampo Martínez (CBS).
- **Personas asesoras:** Dr. Leonel Pérez Expósito (Coordinador de Desarrollo Educativo), Dra. Esmeralda Soledad Covarrubias López (CBS), Dr. Armando Ortiz Tepale (CSH), Dr. Daniel Martínez Gómez (CBS), Dr. Alfonso León Pérez (CSH) y el Mtro. Enrique Bonilla Rodríguez (CyAD).

Posteriormente, aclaró que las personas que estuvieran interesadas en formar parte de la Comisión podrían ser invitadas por ésta en una etapa posterior. A continuación, el Presidente sometió a votación la propuesta de integración de la Comisión en los términos expuestos, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 5.25.6 Integración de la Comisión encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de formulación, modificación y supresión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2025-2027.

La Comisión quedó integrada por:

DIRECCIONES DE DIVISIÓN

Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar
División de Ciencias y Artes para el Diseño

Dr. Luis Amado Ayala Pérez
División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez
División de Ciencias Sociales y Humanidades

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO

Dra. Eloísa Guadalupe Fuentes Mayén
Departamento de Métodos y Sistemas

Dr. Juan Esteban Barranco Florido
Departamento de Sistemas Biológicos

Dr. Alejandro Navarro Arredondo
Departamento de Política y Cultura

REPRESENTANTES DEL ALUMNADO

Oscar Uriel Sierra Ishihara
Departamento de Métodos y Sistemas

Johan Eduardo Ocampo Martínez
Departamento de Sistemas Biológicos

Lic. Alejandra Ruiz Mendoza
Departamento de Educación y Comunicación

PERSONAS ASESORAS

Mtro. Enrique Bonilla Rodríguez (CyAD)
Dra. Esmeralda Soledad Covarrubias López (CBS)
Dr. Daniel Martínez Gómez (CBS)
Dr. Alfonso León Pérez (CSH)
Mtro. Armando Ortiz Tepale (CSH)
Dr. Leonel Pérez Expósito (Coordinador de Desarrollo Educativo)

PLAZO: periodo 2025-2027 del Consejo Académico.

7. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE ÁREAS ACADÉMICAS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2025-2027

El Presidente recordó que, conforme a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados, la Comisión podría estar integrada por un máximo de diez personas, además de hasta seis personas asesoras técnicas. Mencionó que, de manera histórica, se ha conformado una comisión encargada de recibir las propuestas de áreas presentadas por los consejos divisionales y, de llevar a cabo el análisis correspondiente.

Por su parte, la Secretaria externó que esta comisión enfrentará una carga de trabajo significativa durante el periodo, ya que deberá analizar las propuestas correspondientes al proceso de modificación señalado en transitorio tercero de los

Lineamientos para la creación, modificación, evaluación, fomento y supresión de las áreas académicas de la Unidad Xochimilco, aprobados por el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco en la sesión 13.24, celebrada el 17 de diciembre de 2024, por lo que se anticipaba una participación activa y sostenida por parte de sus integrantes.

Seguidamente, se externaron las propuestas para integrar la Comisión de la siguiente manera:

- **Órganos personales:** Dr. Alfonso León Pérez (CSH), Dra. Juana Martínez Reséndiz (CyAD), Mtra. Aída Malpica Sánchez (CBS).
- **Representantes del personal académico:** Dr. Francisco Héctor Chamorro Ramírez (CBS), Mtro. Enrique Bonilla Rodríguez (CyAD), Lic. Julio Francisco Javier Huerta Moreno (CSH) y el Dr. Luis Roberto Cruz (CyAD).
- **Representantes del alumnado:** María Fernanda Rosales Puebla (CBS), Andrea Jazmín Rodríguez Velarde (CyAD), Luciana García González (CSH).
- **Personas asesoras:** Mtro. Gerardo Alvarez Montes (CyAD), Dra. María Flores Cruz (CBS), Dr. Adrián Guzmán Sánchez (CBS), Dr. Juan José Carrillo Nieto (CSH), Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez (CSH).

Sin comentarios, la Comisión se integró con **36 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención**, en los términos mencionados.

ACUERDO 5.25.7 Integración de la Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de áreas académicas de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2025-2027.

La Comisión quedó integrada por:

ÓRGANOS PERSONALES

Dra. Juana Martínez Reséndiz
Jefa del Departamento de Teoría y Análisis

Mtra. Aída Malpica Sánchez
Jefa del Departamento del Hombre y su Ambiente

Dr. Alfonso León Pérez
Jefe del Departamento de Relaciones Sociales

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO

Mtro. Luis Roberto Cruz Pérez
Departamento de Tecnología y Producción

Mtro. Enrique Bonilla Rodríguez
Departamento de Síntesis Creativa

Dr. Francisco Héctor Chamorro Ramírez
Departamento de Producción Agrícola y
Animal

Lic. Julio Francisco Javier Huerta Moreno
Departamento de Educación y Comunicación

REPRESENTANTES DEL ALUMNADO

Andrea Jazmin Rodríguez Velarde
Departamento de Teoría y Análisis

María Fernanda Rosales Puebla
Departamento del Hombre y su Ambiente

Luciana García González
Departamento de Relaciones Sociales

PERSONAS ASESORAS

Mtro. Gerardo Alvarez Montes (CyAD)
Dra. María Flores Cruz (CBS)
Dr. Adrián Guzmán Sánchez (CBS)
Dr. Juan José Carrillo Nieto (CSH)
Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez (CSH)

Plazo: periodo 2025-2027 del Consejo Académico.

8. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES PARA OTORGAR EL PREMIO A LAS ÁREAS

El Presidente recordó que, en la sesión 1.25 del Consejo Académico, celebrada el 11 de febrero del presente año, se emitió la Convocatoria al Premio a las Áreas 2025, la cual fue publicada el mismo día con los siguientes plazos: los consejos divisionales

tenían como fecha límite el 20 de junio para proponer al Consejo Académico las áreas que, a su juicio, merecieran ser premiadas; la comisión correspondiente emitiría su dictamen a más tardar el 28 de julio. Por último, el Consejo Académico emitiría su resolución final a más tardar el 8 de agosto de 2025.

En ese marco, se indicó la necesidad de integrar la comisión de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 del RIOCA. Bajo ese marco, se sugirió conformar la comisión con tres órganos personales, cuatro personas representantes del personal académico, tres del alumnado y hasta seis personas asesoras.

Se propusieron a las siguientes personas para integrar la comisión:

- **Órganos personales:** Mtro. Teseo Rafael López Vargas (CSH), Mtro. Roberto Antonio Padilla Sobrado (CyAD), Dr. Luis Fernando Rivero Rodríguez (CBS).
- **Representantes del personal académico:** Mtro. Luis Roberto Cruz Pérez (CyAD), Mtro. Rafael Díaz García (CBS), Dra. Silvia Pomar Fernández (CSH).
- **Representantes del alumnado:** Andrea Jazmin Rodríguez Velarde (CyAD), José Francisco Meléndez Mondragón (CBS), Leonardo Daniel Garibay Iglesias (CSH).
- **Personas asesoras:** Mtro. Christian Byron Hernández Gutiérrez (CyAD), Dra. Graciela Carrillo González (CSH), Dr. Alfonso León Pérez (CSH), Dra. Miriam Bertran Vilà (CBS), Lic. Julio Francisco Javier Huerta Moreno (CSH), Dr. Alejandro Navarro Arredondo (CSH).

A continuación, el Presidente sometió a votación la propuesta de integración de la Comisión en los términos mencionados, la cual fue aprobada con **36 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención**.

ACUERDO 5.25.8 Integración de la Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el Premio a las Áreas.

La Comisión quedó integrada por:

ÓRGANOS PERSONALES

Mtro. Roberto Antonio Padilla Sobrado
Jefe del Departamento de Síntesis Creativa

Dr. Luis Fernando Rivero Rodríguez
Jefe del Departamento de Atención a la Salud

Mtro. Teseo Rafael López Vargas
Jefe del Departamento de Educación y
Comunicación

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO

Mtro. Luis Roberto Cruz Pérez
Departamento de Tecnología y Producción

Mtro. Rafael Díaz García
Departamento de Atención a la Salud

Dra. Silvia Pomar Fernández
Departamento de Producción Económica

REPRESENTANTES DEL ALUMNADO

Andrea Jazmin Rodríguez Velarde
Departamento de Teoría y Análisis

José Francisco Meléndez Mondragón
Departamento de Atención a la Salud

Leonardo Daniel Garibay Iglesias
Departamento de Producción Económica

PERSONAS ASESORAS

Mtro. Christian Byron Hernández Gutiérrez
(CyAD)

Dra. Graciela Carrillo González (CSH)

Dr. Alfonso León Pérez (CSH)

Dra. Miriam Bertran Vilà (CBS)

Lic. Julio Francisco Javier Huerta Moreno
(CSH)

Dr. Alejandro Navarro Arredondo (CSH)

Plazo: periodo 2025-2027 del Consejo
Académico.

9. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN QUE SE ENCARGUE DE REVISAR LOS DOCUMENTOS Y CONDICIONES EN QUE SE INTEGRA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIDAD, PARA APROBAR CON MAYORES ELEMENTOS EL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026

El Presidente señaló que, con el propósito de contar con mayores elementos para la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad correspondiente al año 2026, se proponía la integración de la comisión señalada en el rubro. Como antecedente, recordó que en abril de 2024 se conformó una comisión con este mismo objetivo, cuyo trabajo derivó en diversas recomendaciones, entre ellas, la de conformar la misma comisión cada nuevo periodo de representación del Consejo Académico.

En ese sentido, y conforme a lo establecido en el artículo 60 del RIOCA se propuso integrarla con tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres del alumnado, un representante del personal administrativo de base y el número de personas asesoras que se consideren necesarias, hasta un máximo de seis. Como plazo se propuso el 15 de agosto de 2025.

Enseguida, el órgano colegiado expuso sus propuestas para integrar dicha comisión, como sigue:

- **Órganos personales:** Dr. Felipe de Jesús Moreno Galván (CyAD), Dra. Liliana Schifter Aceves (CBS), Dra. Graciela Carrillo González (CSH).
- **Representantes del personal académico:** Mtro. Abraham Armijo Peña (CyAD), Dr. Juan Esteban Barranco Florido (CBS), Dra. Silvia Pomar Fernández (CSH).
- **Representantes del alumnado:** María Helena Rodríguez Pérez (CyAD), Johan Eduardo Ocampo Martínez (CBS), Josué Javier Rivera Fabián (CSH).
- **Representantes del personal administrativo de base:** Francisco Javier Rangel Solórzano.
- **Personas asesoras:** Dr. Francisco Héctor Chamorro Ramírez (CBS), María Fernanda Rosales Puebla (CBS), Nadia Iris Contreras González (CBS), Oscar Abel Salazar Sotelo (representante del personal administrativo de base), Lic. Rubén Montoya Díaz (Coordinador de Servicios Administrativos), Lic. Rigoberto Casado García (Jefe de la Sección de Recursos Financieros y Control Presupuestal)

La integración y el plazo de la Comisión fueron aprobados por **unanimidad** en los términos señalados.

ACUERDO 5.25.9 Integración de la Comisión encargada de revisar los documentos y condiciones en que se integra el Proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad, para aprobar con mayores elementos el correspondiente al año 2026

La Comisión quedó integrada por:

ÓRGANOS PERSONALES

Dr. Felipe de Jesús Moreno Galván
Jefe del Departamento de Métodos y Sistemas

Dra. Liliana Schifter Aceves
Jefa del Departamento de Sistemas Biológicos

Dra. Graciela Carrillo González
Jefa del Departamento de Producción Económica

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO

Mtro. Abraham Armijo Peña
Departamento de Teoría y Análisis

Dr. Juan Esteban Barranco Florido
Departamento de Sistemas Biológicos

Dra. Silvia Pomar Fernández
Departamento de Producción Económica

REPRESENTANTES DEL ALUMNADO

María Helena Rodríguez Pérez
Departamento de Síntesis Creativa

Johan Eduardo Ocampo Martínez
Departamento de Sistemas Biológicos

Josué Javier Rivera Fabián
Departamento de Política y Cultura

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE

Francisco Javier Rangel Solórzano

PERSONAS ASESORAS

Dr. Francisco Héctor Chamorro Ramírez (CBS)
María Fernanda Rosales Puebla (CBS)
Nadia Iris Contreras González (CBS)
Oscar Abel Salazar Sotelo
Lic. Rubén Montoya Díaz, Coordinador de
Servicios Administrativos
Lic. Rigoberto Casado García, Jefe de la
Sección de Recursos Financieros y Control
Presupuestal.

PLAZO: 15 de agosto de 2025

10. ASUNTOS GENERALES

A solicitud del Presidente, y previo al inicio del último punto del orden del día, la Secretaría procedió a dar lectura al aviso de privacidad relativo a la protección de datos personales:

Antes de iniciar los asuntos generales, es importante mencionar que, de acuerdo con el artículo sexto de la constitución política de los estados unidos mexicanos, se garantiza la libertad de expresión, la cual no estará sujeta a ningún tipo de persecución judicial o administrativa, excepto en los casos en los que atente contra la moral, la vida privada o los derechos de terceros. Por lo tanto, es importante destacar,

que la información relacionada con la vida privada y los datos personales, representan derechos de terceros vinculados a la privacidad de las personas y constituyen información confidencial que debe ser protegida en cualquier intervención. Se debe evitar la difusión de cualquier dato que permita identificar o hacer identificable a una persona, de manera enunciativa más no limitativa, aquellos datos que correspondan al nombre del alumnado, unidad o licenciatura, información de personas terceras en calidad de testigos, circunstancias de modo, tiempo y lugar, pensamientos de terceras personas o teléfono particular, salvo en los casos que se cuente con el consentimiento por escrito o que se trate de alguna excepción prevista en el artículo 22 de la ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

Se reitera que las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten y no representan, necesariamente la posición oficial de la universidad autónoma metropolitana.

Se hace de su conocimiento que, para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, se elaborará la versión pública respectiva de la sesión, testando, en su caso, aquellos datos susceptibles de confidencialidad, lo cual no representa censura alguna.

Lo anterior de conformidad con la ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, la ley federal de transparencia y acceso a la información pública y el reglamento para la transparencia universitaria.

A continuación, se retomó una inquietud relacionada con las comisiones en curso. Se indicó que, además de las comisiones que se integraron para el nuevo periodo, existen tres comisiones cuyos trabajos serían heredados por la nueva representación del Consejo Académico:

1. *La Comisión encargada de elaborar un programa integral en materia de seguridad para la Unidad, considerando las propuestas de todos los sectores de la comunidad, así como dar seguimiento a su implementación,*
2. *La Comisión encargada de realizar un diagnóstico integral de las problemáticas en la atención de la violencia de género en la Unidad Xochimilco, con el fin de que identifique las distintas formas de violencia y a partir de ello evalúe las mejoras en los procedimientos de atención, seguimiento y resolución de los casos, y remita su dictamen a la Comisión encargada de revisar integralmente los reglamentos, políticas y lineamientos que integran la Legislación Universitaria a partir de las orientaciones contenidas en las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género, y del documento de Diagnóstico de las obligaciones y acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razones de género, armonizadas con las obligaciones en derechos humanos, necesarias en la Legislación Universitaria para proponer, en su caso, las reformas reglamentarias correspondientes, y*
3. *La Comisión encargada de analizar y dictaminar la propuesta de programa de servicio social denominado “Territorio Sostenible: Programa Multi e Interdisciplinario para la Investigación y Fomento del Ordenamiento Territorial”, conforme al artículo 8 del Reglamento de Servicio Social.*

Al respeto, se informó que, en la sesión 3.25 del Consejo Académico, se solicitó una prórroga para proseguir con las labores de dichas comisiones, por lo que se convocará a las personas integrantes de la nueva representación para dar continuidad a dichos trabajos.

Asimismo, se recordó que, en caso de existir interés particular por parte de alguna persona integrante del Consejo Académico, es posible incorporarse como persona invitada a alguna de las comisiones referidas.

Por otro lado, se propuso ofrecer un taller o curso introductorio sobre la Legislación Universitaria y el funcionamiento de los órganos colegiados, con el objetivo de brindar herramientas básicas a quienes se incorporan al Consejo Académico. Se señaló que este tipo de espacios ya ha sido contemplado para el alumnado, y que se puede ampliar la invitación al personal académico interesado. En este contexto, se recomendó realizar una primera revisión de los marcos normativos institucionales, tales como la Ley Orgánica (LO), el Reglamento Orgánico (RO) y el Reglamento

Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), dada su relevancia para el trabajo de este órgano colegiado.

Se solicitó también contar con información actualizada sobre el avance de las comisiones, a fin de asegurar la continuidad de los trabajos. Se indicó que dicha información sería compartida en los próximos días con las personas integrantes, a través de los medios institucionales correspondientes.

Finalmente, se planteó la posibilidad de conformar una comisión encargada de revisar el artículo 1 bis del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico, con el objetivo de clarificar su interpretación, ya que se ha identificado que su aplicación ha generado dificultades en los procesos de promoción académica. Se informó que este tema está siendo revisado actualmente por la Comisión de Carrera Académica del Colegio Académico, y que en los próximos días se emitiría un dictamen al respecto. Se sugirió esperar la publicación de dicho documento para valorar la pertinencia de impulsar una iniciativa desde el Consejo Académico, en cuyo caso podría conformarse una comisión específica para su análisis.

No habiendo más asuntos generales que tratar, y tras agradecer la participación de las personas integrantes del Consejo Académico, así como dar la bienvenida a quienes se incorporan a este órgano colegiado, se dio por concluida la sesión 5.25 del Consejo Académico a las 21:16 del 29 de abril de 2025.

Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Francisco Javier Soria López
P r e s i d e n t e

Dra. María Angélica Buendía Espinosa
S e c r e t a r i a